

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-065-2023

"ADECUACIÓN DE SANITARIOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-065-2023, correspondiente a la "ADECUACIÓN DE SANITARIOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:37 horas del día 09 de octubre de 2023, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 04 de octubre de 2023, para que tenga verificativo el acto de Segunda Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la





Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-065-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 29 de septiembre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede hacer del conocimiento a los licitantes participantes las modificaciones a las bases de licitación realizadas por la convocante, así como proceder a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto bajo los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN No 3**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se incorpora al numeral 6.1 el siguiente inciso:

**J)** El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:

- Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículos 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.
- Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.



**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

#### **MODIFICACIÓN No 4.**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se incorpora al numeral 6.1 el siguiente inciso:

**K)** El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta de apoyo del distribuidor autorizado donde manifieste que garantiza el contar con el suficiente stock y homogeneidad de la loseta y el azulejo a suministrar para realizar los trabajos de adecuación necesarios objeto de la presente licitación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de la propuesta para verificar que el licitante cuente con la capacidad suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

#### **MODIFICACIÓN No 5.**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el numeral 4.2 para quedar de la siguiente manera:

#### **4.2 LUGARES, FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO**

Los trabajos de Adecuación de sanitarios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado serán en la ciudad de Mexicali, en el siguiente domicilio Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, y se tiene contemplado **una duración de 45 días naturales a partir de la firma del contrato.**

Acto seguido se procede a dar respuesta a los cuestionarios recibidos con anterioridad al acto bajo los siguientes términos:

**LICITANTE: AIRLESS PAINTING, S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA No 1.-** Se le solicita la Comité de Adquisiciones como al Órgano Solicitante facilite el anexo técnico final en formato Word o Excel.



**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, el archivo solicitado se subirá al portal de ComprasBC una vez concluido el presente acto.

**PREGUNTA No 2.-**Favor de pronunciarse al respecto que al no presentar el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) será motivo de desechamiento de conformidad a la reforma laboral del 2021 en México, fue implementado por el gobierno para registrar, supervisar y vigilar a las empresas que ofrecen servicios especializados o realizan un trabajo distinto a la razón social de sus clientes a través de terceros.

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la Modificación No 3 realizada por la convocante.

**LICITANTE: INARK CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA No 1.-** En el acta de Junta de aclaraciones en la partida 3 prestaciones (nivel 1) en el concepto de instalaciones eléctricas IE-2, en el mismo concepto se contradice en la medida del panel led, cuál será la medida correcta?

**RESPUESTA: Se cambia la descripción del concepto IE-2 para quedar de la siguiente manera:**

**SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PANEL LED 2' X 2' LITHONIA CPX 30W, 3200LM, 5000K, 80 IRC, 120-277V, 0-10V ATENUABLE O SIMILAR EN ALIMENTACION EXISTENTE, INCLUYE: RETIRO DE EXISTENTE SI ES NECESARIO, ARMADO, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESITA PARA SU CORRECTA INSTALACION.**

**PREGUNTA No 2.-** En la visita de obra se comentó que en una de las puertas hay un panel de vidrio, se tiene que considerar el cambio de ese panel en el precio de puertas? se agregara este cambio al catálogo?

**RESPUESTA: No se retirará ningún panel de vidrio, por lo cual no deberá considerarse en el precio de puertas.**

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.


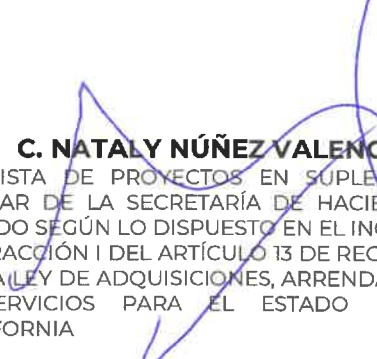
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción I de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **12:30** horas del día **18 de octubre** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

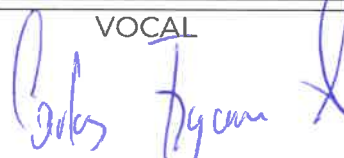




No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:46 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. MARCO ANTONIO RICARDEZ LUNA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p>  <p><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> TITULAR DEL ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p>  <p><b>C. ARMANDO ABEL GUTIERREZ MORALES</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

*Handwritten notes in blue ink:*  
S  
y

*Handwritten notes in blue ink:*  
m  
S

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Inark Constructora S de RL de CV.	Miguel Franco Espinoza	Miguel Franco
Airloss Painting	Juan of Salgado	J

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including the number 57 and several illegible signatures or initials.